

**COMUNICADO 06/2021**

Guanajuato, Guanajuato 16 de abril de 2021.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) destaca el acogimiento por parte del Senado de la República de las propuestas de adecuaciones a las iniciativas de las leyes Orgánica y de Carrera Judicial del PJJF, que fueron previamente consensuadas al seno del grupo de trabajo conjunto de juzgadores y juzgadoras con el Ministro Presidente, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y presentadas ante la Cámara Alta.

Es de subrayar que en este grupo de trabajo se ajustaron disposiciones atinentes a los procedimientos de responsabilidad, medidas cautelares, visitas extraordinarias, readscripciones y ratificaciones con el fin de armonizarlas con los estándares internacionales y así garantizar la independencia de la judicatura federal.

Como ya lo han expresados diversos actores, el artículo decimotercero transitorio incorporado en el dictamen aprobado en el Senado no fue parte de las iniciativas originalmente presentadas, ni de las modificaciones acordadas en el grupo de trabajo del Poder Judicial de la Federación.

Por ello esta Asociación, reiterando su convicción en el respeto irrestricto a los mandatos constitucionales, a la democracia deliberativa y a las formalidades del procedimiento parlamentario, hace votos para que la Cámara de Diputados corrija una evidente transgresión constitucional.

**"Por la unión y la superación como medio para mejorar la impartición de justicia"**

**ATENTAMENTE**

  
**MAGISTRADO ARIEL ALBERTO ROJAS CABALLERO**  
**DIRECTOR NACIONAL**

**DIRECTIVA NACIONAL 2020-2021**

 Carretera Cuatro Carriles Guanajuato - Silao, Glorieta Santa Fe No. 5, Edificio B, Piso 3  
Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Guanajuato. C.P. 36251

 [www.jufed.org](http://www.jufed.org)  [secretariotecnico@jufed.org](mailto:secretariotecnico@jufed.org)  477 870 3079

    [jufed.org](http://jufed.org)